

Ch
10.05.03.

T
14405

91059

Francisco

= 6 MAYO 2003

47h

Quito a 6 de Mayo del 2.003.

SEÑOR.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Ingresado al Sistema
of. (2 ESCRITURAS)
of.

De mis consideraciones:

DOCTOR VICENTE ALVAREZ MONTUFAR , en mi calidad de Abogado de la Compañía QUIRESCON CIA. Ltda., solicito que se digne actualizar la cesión de participaciones que se han realizado en la Compañía, cuyas escrituras las adjunto..

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente le reitero los sentimientos de mi alta consideración y estima.

MUY ATENTAMENTE


DR. VICENTE ALVAREZ MONTUFAR.
AB. MAT. 2124
CAQ.

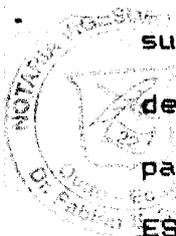
2003 MAY 06 A 11:12

Jy

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
QUE OTORGAN:	Francisco de Quito,
FREDDY SALDAÑA GUEVARA Y OTROS	Capital de la República
A FAVOR DE:	el Ecuador, hoy día
SR. LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO	MIÉRCOLES, veintitrés (23)
CUANTÍA: U.S.D. \$. 60,00	de ABRIL del año dos
DI 2 COPIAS D.S.	mil tres, ante mí Notario
	Público Vigésimo Segundo de

este cantón, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte en, calidad de cedentes los señores: FREDDY GEOVANNY SALDAÑA GUEVARA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; cónyuges HUGO LAUTARO CUEVA BRITO y DORMILA QUIROZ ESPEJO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; cónyuges RUBER DRUBAL CELI RIOFRÍO y DILMA MATILDE QUIROZ ESPEJO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; cónyuges EXON EMILIO VERA ARRIAGA y RAQUEL QUIROZ ESPEJO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, señorita SARA MARCELA CUEVA QUIROZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO, de estado civil casado con la señora Rosa Saldaña, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en



esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de cesión de participación de la Compañía QUIRESCOM COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte **FREDDY GEOVANNY SALDAÑA GUEVARA**, soltero; **HUGO LAUTARO CUEVA BRITO** y su cónyuge **DORMILA QUIROZ ESPEJO**, autorizando la cesión, por sus propios derechos; **RUBER DRUBAL CELI RIOFRÍO** y su cónyuge **DILMA QUIROZ ESPEJO**, autorizando la cesión, por sus propios derechos; **EXON EMILIO VERA ARRIAGA** y su cónyuge **RAQUEL QUIROZ ESPEJO**, autorizando la cesión, por sus propios derechos; **SARA MARCELA CUEVA QUIROZ**, soltera, en calidad de cedentes; y, por otra parte **LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO**, en calidad de cesionario, ecuatorianos, legalmente hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada el tres de abril del año dos mil uno, ante el Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, se constituyó la Compañía Limitada **QUIRESCOM COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididas en cuatrocientas participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Compañía cuyo domicilio principal es el cantón

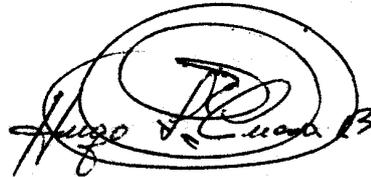
Shushufindi, provincia de Sucumbios, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad cantonal el seis de junio del año dos mil uno; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de QUIRESCOM COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en el Cantón Shushufindi, el día nueve de abril del año dos mil tres, autorizó la cesión de participaciones que mas adelante se expresa, conforme consta de la certificación del secretario de la Compañía que se agrega como documento habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se efectúa la siguiente cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle: FREDDY GEOVANNY SALDAÑA GUEVARA; HUGO LAUTARO CUEVA BRITO y su cónyuge DORMILA QUIROZ ESPEJO; RUBER DRUBAL CELI RIOFRÍO y su cónyuge DILMA QUIROZ ESPEJO; EXON EMILIO VERA ARRIAGA y su cónyuge RAQUEL QUIROZ ESPEJO; y, SARA MARCELA CUEVA QUIROZ, ceden las doce participaciones que cada uno tiene en la Compañía, al señor LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO, siendo la cuantía de la cesión, la suma de SESENTA DÓLARES, porque cada participación tiene el valor de un dólar.- CUARTA.- De esta cesión, se tomará nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía, protocolizada en la Notario Vigésima Segunda del Cantón Quito, del Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el tres de abril del dos mil uno y al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad Mercantil del Cantón Shushufindi, que se inscribió el seis de junio del año dos mil uno y en el correspondiente libro de Compañías.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Vicente



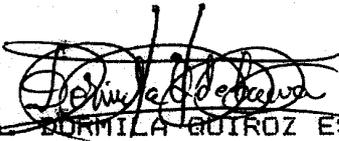
Alvarez Montufar, Profesional del Derecho con matrícula número dos mil ciento veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



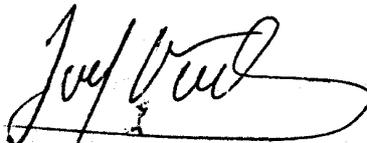
SR. FREDDY G. SALDAÑA GUEVARA
C.C. 171595900-1



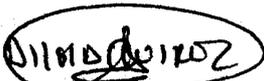
SR. HUGO L. CUEVA BRITO
C.C. 010006477-3



SRA. DORNILA QUIROZ ESPEJO
C.C. 170518651-6



SR. RUBER D. CELI RIOFRÍO
C.C. 170881848-7



SRA. DILMA QUIROZ ESPEJO
C.C. 17119736-4



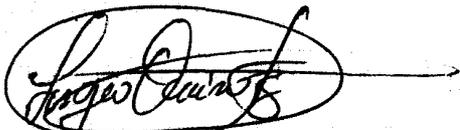
SR. EXON E. VERA ARRIAGA
C.C. 171036412-4



SRA. RAQUEL QUIROZ ESPEJO
C.C. 17119737-2



SRTA. SARA CUEVA QUIROZ
C.C. 171437781-7



SR. JORGE TELOR QUIROZ ESPEJO
C.C. 170786922-6

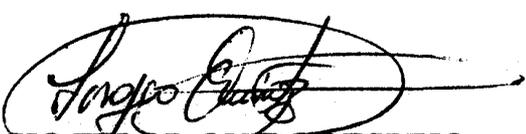


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO 22 DEL CANTÓN QUITO

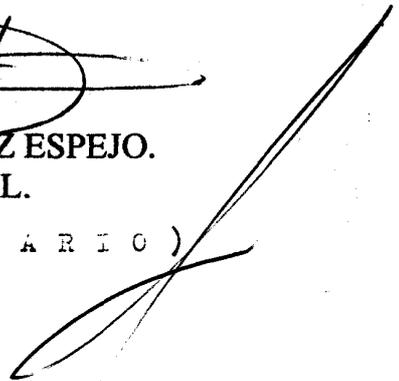
LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO, en calidad de Gerente General de QUIRESCOM. CIA.LTDA. certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 9 de Abril del 2003, a las 16H00 horas en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle principal de entrada del Cantón Shushufindi, por unanimidad autoriza la cesión de participaciones de la compañía, de acuerdo al detalle que se indica a continuación , y la renuncia a su derecho de preferencia de los socios Juan Evangelista Quiroz Espejo , Luis Belisario Quiroz Espejo , Luis Teodoro Galarza Guevara y José María SaldañaGuevara

Freddy Geovanny Saldaña Guevara, Hugo Lautaro Cueva Brito , Rubén Drubal Celi Riofrío , Exon Emilio Vera Arriaga y Sara Marcela Cueva Quiroz, ceden las doce participaciones que cada uno de ellos tiene en la Compañía QUIRESCOM CIA.LTDA, al señor Lorgio Telor Quiroz Espejo, por un valor total de sesenta Dólares Americanos, correspondiendo a cada cedente doce Dólares. Una vez efectuada la cesión antes indicada, el capital social de QUIRESCOM. CIA.LTDA. queda formada de la siguiente manera: Lorgio Telor Quiroz Espejo con trescientas cuarenta participaciones, Juan Evangelista Quiroz Espejo con veinte y cuatro participaciones, Luis Belisario Quiroz Espejo con doce participaciones y José María Saldaña Guevara con doce participaciones. Shushufindi a diez de Abril del 2003.- CERTIFICO.



LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO.
GERENTE GENERAL.

(S E C R E T A R I O)




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171553430-1

SALDANA GALANZA FREDY GIOVANNY

01 MAYO 1.977

PICHINCHA/QUITO/BENAL CAZAR

08 008 05623

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 77

Fredy Galanza

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** VI13311242

NACIONALIDAD NO DACT.

ESTUDIANTE ESTUDIANTE

MARIA SALDANA

ECUADOR/QUITO/BENAL CAZAR

08/05/1977

08/05/1977

171553430

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010006477-3

CUEVA BRITO HUGO LAUTARO

18 DICIEMBRE 1.945

RZURY/CUERCA/VICTORIA DEL PORTO

01 135 00269

AZUAY/ CUENCA

SACRAMENTO 46

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E114311112

NACIONALIDAD NO DACT.

CASADO BORNITA QUIROZ ESPEJO

PRIMARIA AGRICULTOR

RICHEL CUEVA

MERCEDES BRITO

SANTO DOMINGO 29/04/99

29/04/1999

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 170881848-7

CELI RIOFRIO RUBER DRUBAL

09 AGOSTO 1.964

LOJA/GONZANAMA/NAMBACOLA

02 2 065 0069

LOJA/ GONZANAMA

GONZANAMA 64

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO DILMA NATILDE QUIROZ ESPEJO

SECUNDARIA EMPLEADO

JULIO CELI

DIOCELINA RIOFRIO

QUITO 30/03/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR.

1968393

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171437781-7

CUEVA QUIROZ SARA MARCELA

29 DICIEMBRE 1978

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGOS

001- 0141 00281

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD

5 DOMINGO DE LOS CLDS 1979

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E2333V1242

NACIONALIDAD NO DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE

HUGO LAUTARO CUEVA

BORNITA QUIROZ ESPEJO

12/10/2000

06880

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RENOVACION

NOTARI

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-
Quito, a 23 ABR. 2003 del año 2003



F. Solano
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171197136-4

QUIROZ ESPEJO DILMA NATILDE

29^{ta} DICIEMBRE 1.973

ESMERALDAS/QUINIÑE/ROSA ZARATE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 035 00035

ESMERALDAS/QUINIÑE

ROSA ZARATE 74

Dilma Quiroz



ECUATORIANA***** 44V4244

CASADO RUBEN DRUBI GELI FIDFRIO

SECUNDARIA COMERCIANTE

JUAN DE DIOS QUIROZ

CLASINIA NATILDE ESPEJO

QUITO 13/05/96

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

317707



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171036412-4

VERA ARRIAGA EXON EMILIO

17^{ma} JULIO 1.968

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS CLDS

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 198 00395

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLDS

S DOMINGO DE LOS CLDS 70

Exon Vera



ECUATORIANA***** 3V3202

CASADO LUPE RAQUEL ARRIAGA ESPEJO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EMILIO VERA

EDICENTE ARRIAGA

QUITO 13/05/96

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

VERA EXON QUIRES COMI

3



1 017103 641 244



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171197137-2

QUIROZ ESPEJO LUPE RAQUEL

03 ENERO 1.972

ESMERALDAS/ATACANES/LA UNION

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 028 00056

ESMERALDAS/QUINIÑE

ROSA ZARATE 72

Lupe Quiroz



ECUATORIANA***** 4E12242

CASADO EXON EMILIO VERA ARRIAGA

SECUNDARIA QUEHACER, INVESTIGADOR

JUAN DE DIOS QUIROZ

NATILDE ESPEJO

QUITO 13/05/96

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

317664



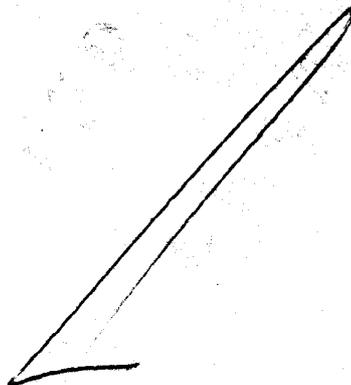

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 23 ABR. 2003 del año 2003.



Fabián E. Solano P.

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUCCIÓN DE IDENTIFICACION

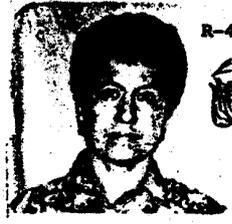
BOLETA DE CIUDADANIA No. 170518651-6
 DORMILA QUIROZ ESPEJO
 25 DE ABRIL DE 1.960
 CUENCA AZUAY
 22 87 966
 CUENCA AZUAY I.960



ECUATORIANA E 3344 I 2222
 C/C HUGO L CUEVA B
 ESTADOS PRIMARIA Q DOMESTICOS
 INSTRUCCION JUAN QUIROZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MATILDE ESPEJO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE PTO QUITO, ABRIL 8 DE 1.960
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MUERTE DEL TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 Form No MC 519578
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DE LA MANO DERECHA



R-4
 REPÚBLICA NACIONAL DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE TRÁFICO
 TITULO DE CONDUCTOR
 TIPO - D
 No. 170518651-6
 QUIROZ ESPEJO
 DORMILA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede es una copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 23 ABR 2003 del año 2.00...



F. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CITADANIA: 170786922-6

SEPE. N. 1.0520 TELER

1994

QUINUA/BOYANST

01 2 150 0037

QUINUA

64

[Signature]

SECRETARIA ROSA MARTA SALDANA CALARZA

BACHILLER

JEAN QUIROZ

MATILDE ESPEJO

QUITO 10/05/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2381910

[Signature]

FUERA DE LA AUTORIDAD

Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO, CERTIFICO que el presente es una copia fiel y verdadera del documento original que se le exhibió a la vista.

2003

del año 2.003



[Signature]
 Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de cesión de participaciones que otorga el Freddy Saldaña y otros a favor de Lorgio Quiroz Espejo, firmada y sellada en Quito, a veintitres de abril del año dos mil tres.-

[Signature]
 FABIAN E. SOLANO P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

2A--

ZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Limitada QUIRESCON COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Lorgio Telor Quiroz y otros, en fecha 03 de abril de 2.001, ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tome nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito a veintitrés de abril del año dos mil tres.-

F. Solano

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

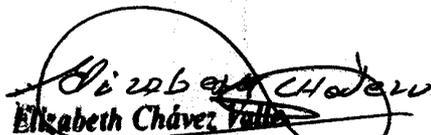


[Large handwritten signature or scribble]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que al margen del inscripción No. 012, Tomo Primero del sies de Junio del año dos mil uno, queda Inscrita la Presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgado por: **FREDDY SALDAÑA GUEVARA Y OTROS**, a favor de: **LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO**, Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 02 de Mayo del 2.003


Elizabeth Chávez Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD
Shushufindi-Sucumbios

